

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / POLÍTICA / PORTADA

# La salida le duró 24 horas: Corte devuelve a diputado Pulgar a prisión por riesgo para la sociedad y la víctima

El Ciudadano · 21 de marzo de 2025

---

*El desaforado parlamentario, quien fue formalizado por los delitos de abuso sexual reiterado y violación de una niña deberá regresar a prisión preventiva tras un fallo de la Corte de Apelaciones de Talca.*



La salida de la cárcel le duró 24 horas al desaforado diputado, Francisco Pulgar, quien fue formalizado por los delitos reiterados de violación y **abuso sexual** a menor de 14 años. Hechos que habrían ocurrido en 2014 en la Región del Maule

Durante la tarde del jueves, el Tribunal de Talca resolvió revocar la prisión preventiva en contra del parlamentario, sustituyéndola por las medidas cautelares de arresto domiciliario, arraigo nacional, firma periódica y prohibición de acercarse a la víctima y su familia.

Sin embargo, la Fiscalía del Maule al mostrarse disconforme con la resolución, decidió presentar una apelación, ante la Corte de Apelaciones de la ciudad.

El tribunal de alzada decidió acoger la apelación interpuesta por el Ministerio Público y ordenó que el parlamentario vuelva a prisión preventiva, cautelar con la que se había mantenido desde febrero pasado.

«Por considerar su libertad peligrosa para la seguridad de la sociedad y la víctima, y que no han variado sustancialmente los antecedentes probatorios, Corte de Talca revocó decisión de Juzgado de Garantía y resolvió mantener prisión preventiva de desaforado diputado Francisco Pulgar», informó el Poder Judicial en un mensaje compartido a través de sus redes sociales.

Por considerar su libertad peligrosa para la seguridad de la sociedad y la víctima, y que no han variado sustancialmente los antecedentes probatorios, Corte de Talca revocó decisión de J. Garantía y resolvió mantener prisión preventiva de desaforado diputado Francisco Pulgar [pic.twitter.com/sY8Sd6qL2U](https://pic.twitter.com/sY8Sd6qL2U)

— Poder Judicial Chile (@PJudicialChile) **March 21, 2025**

“La Corte de Apelaciones dejó sin efecto la decisión del juez de garantía, que cambió la prisión preventiva, sustituyéndola por **otras medidas cautelares**”, indicó el fiscal José Luis González.

“Nos parece correcto que el imputado continúe en prisión preventiva, y por eso estamos satisfechos con la decisión de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, quien mantiene la medida cautelar de prisión preventiva”, contra Pulgar, señaló el persecutor, en declaraciones recogidas por [CNN Chile](#).



### **Caso de violación y abuso reiterado contra niña de 14 años**

En febrero de este año, el Juzgado de Garantía de Talca decretó [prisión preventiva](#) para Francisco Pulgar, luego de que fuera imputado por los delitos de abuso sexual y violación.

En aquella ocasión, el tribunal, cuyo magistrado asignado fue Américo Castro Figueroa, dio por acreditada la participación de Pulgar en dichos delitos por los que se le acusa en contra de una niña de 14 años durante el año 2014.

Previamente, en 2024 había sido desaforado por la Corte de Apelaciones de Talca, para poder ser formalizado.

Durante su estadía en la cárcel, Pulgar inició una huelga de hambre, insistiendo que era un «preso político».

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)